

INTERESADO

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CHUCUITO JULI



"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL
RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCION DIRECTORAL N° 0357-UGEL-CH-J-2012

JULI, 21 FEB 2012

Visto, los documentos adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación y función de la Dirección Regional de Educación Puno, garantizar y lograr el normal funcionamiento en las Instituciones Educativas del Ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local Chucuito Juli;

Que, la Ley N° 29812 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año fiscal 2012", establece que la cobertura de contratos docentes y administrativos se autorizan bajo cualquier forma o modalidad contractual, siempre y cuando se encuentren previstas en el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) y Cuadro de Asignación de Personal (CAP);

Que, mediante Resolución Jefatural N° 4092-2011-ED, de fecha 05 de diciembre del 2011, se aprueba la Directiva N° 048-2011-ME/SG-OGA-UPER, por el cual se establece "Normas y Procedimientos para el Proceso de Selección, Evaluación y Contratación de Docentes en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico - Productiva para el Periodo Lectivo 2012";

Estando a lo informado por la comisión especial de contratos para el personal docente de la UGEL Chucuito Juli, actuado por el Especialista en Administración de Personal, y visado por las Áreas de Administración, Gestión Institucional y Asesoría Jurídica de la Unidad de Gestión Educativa Local Chucuito Juli; y

De conformidad con la Ley N° 29812, "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012", Ley N° 24029, Ley N° 25212, su Reglamento aprobado por D. S. N° 019-90-ED, modificado por Ley N° 29062 su Reglamento aprobado por D.S. N° 003-2008-ED, Ley N° 27444, "Ley de Procedimiento Administrativo General", y con las facultades conferidas por el D.S. N° 015-2002-ED y R. S. N° 203-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local, Resolución Jefatural N° 4092-2011-ED, Directiva N° 048-2011-ME/SG-OGA-UPER;

SE RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR EL CONTRATO, a favor del (a) docente de Educación Básica Regular que continuación se indica:

1.1) DATOS PERSONALES:

APELLIDOS	: TACORA CAUNA
NOMBRES	: MARILUZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	: N° 42843039
FECHA DE NACIMIENTO	: 26/06/1980
CODIGO MODULAR	: N° 1042843039
REGIMEN PENSIONARIO	: D. L. N° 19990 - Sistema Nacional de Pensiones
TITULO	: Prof. De Educación Primaria N° 23088-P-DREP.
ESPECIALIDAD	: PRIMARIA

1.2) DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y MODALIDAD	: EDUCACION BASICA REGULAR
INSTITUCION EDUCATIVA	: IEP. N° 70173 JULI
LUGAR/DISTRITO/PROVINCIA	: JULI-JULI-CHUCUITO
CODIGO DE LA PLAZA	: N° 21V0005N3442
CARGO	: PROFESOR (A) DE AULA

MOTIVO DE LA VACANTE

: Disponibilidad presupuestal D.S. N° 014-2011-EF
MEMOR. N° 0044-2011-ME-SPE-UP

1.3) DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE 7280

: N° 1442-2012

N° DE FOLIOS: 47

FECHA

: 17 de enero del 2012

NIVEL REMUNERATIVO

: "I NIVEL" Solo Para Efectos de Pago

JORNADA LABORAL

: 30 Horas Pedagógicas

VIGENCIA DEL CONTRATO

: A partir del 01 de marzo hasta nueva determinación de la Autoridad y sin exceder el ejercicio presupuestal vigente del año 2012.

Artículo 2° ESTABLECER, que el contrato suscrito puede ser resuelto por causal de desempeño deficiente de las funciones asignadas, abandono injustificado de cargo por (03) días consecutivos, por reajuste de metas de atención, desplazamiento de personal titular y mandato judicial. Asimismo por la inobservancia de lo establecido en el Código de Ética de la Función Pública. La Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual y la de Gestión de Intereses en la Administración Pública, Falsedad o irregularidad comprobada de la documentación presentada en el proceso de evaluación de contrato

Artículo 3° RESPONSABILIZAR, a los señores de la comisión especial de contratos para el personal docente de la UGEL Chucuito Juli, sobre la adjudicación conforme al cuadro de méritos para el contrato de la docente precitada, frente a cualquier acción administrativa, policial o judicial que se iniciase, por estos actos.

AFECTESE A LA UNIDAD EJECUTORA

: 307 Educación Chucuito Juli

SECTOR

: 99 Gobiernos Regionales

PLIEGO

: 458 Gobierno Regional del Departamento de Puno

PROGRAMA

: 0044 Logros de Aprendizaje de los Estudiantes de Primaria de Educación Básica Regular.

PRODUCTO/PROY.

: 3000073 Estudiantes de Primaria de la EBR. reciben 1100 horas lectivas al año que Promueven Aprendizaje.

ACTIVIDAD/ACCIÓN

: 5000192 Desarrollo de la Enseñanza en II.EE.

FUNCION

: 22 Educación

DIVISION FUNCIONAL

: 047 Educación Básica

GRUPO FUNCIONAL

: 104 Educación Primaria

META

: 0008 Desarrollo de la Enseñanza en Educación Primaria.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 00 Recursos Ordinarios

TIPO DE TRANSACION

: 2 Gastos Presupuestarios

GENERICA

: 1 Personal y Obligaciones Sociales

SUBGENERICA NIVEL 1

: 1 Retribuciones y Complementos en Efectivo

SUBGENERICA NIVEL 2

: 2 Personal del Magisterio

ESPECIFICA NIVEL 1

: 1 Personal del Magisterio

ESPECIFICA NIVEL 2

: 2 Personal Contratado

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

FIRMADO ORIGINAL

Lic. JUAN ALFREDO PALOMINO SANIZO
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA
LOCAL CHUCUITO JULI

JAPS/DUGELCHJ.
RPQF/J-AADM.
MLRC/ESP.UPER
HJC/JAGI
PCHC/JAJ
LFP/PROY.
2012-02-21
Proy. N° 0443



LO QUE TRANSCRIBE A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSECUTIVOS

T.A. y Clara L. Herrera Pereyra
TECNICO ADMINISTRATIVO (e)
ADMINISTRACION DE PERSONAL

NOMBRE: TACORA CAUNA MARILUZ
CARGO : PROF. DE AULA

DNI.: 42843075
NIV. MAG./CATEG.: G-30

CONDIC.: ACT/CONT/TIT
T.S.: -----

REMUNERACIONES

+RM 1,196.00
-snp 101.01

DEDUCCIONES

TOT. BRUTO: 1,196.00

TOT. DSCTOS: 101.01

TOT. LIQUIDO: 1,094.99

OBSERVACIONES:

RD 0357-UGELCHJ2012 CONTR. APART. 01/03/2012 HNS

Centro de Informática

NOMBRE: TACORA CAUNA MARILUZ
CARGO : PROF. DE AULA

DNI.: 42843075
NIV. MAG./CATEG.: G-30

CONDIC.: ACT/CONT/TIT
T.S.: -----

REMUNERACIONES

+RM 1,196.00
-snp 101.01

DEDUCCIONES

TOT. BRUTO: 1,196.00

TOT. DSCTOS: 101.01

TOT. LIQUIDO: 1,094.99

OBSERVACIONES:

RD 0357-UGELCHJ2012 CONTR. APART. 01/03/2012 HNS

NOMBRE: TACORA CAUNA MARILUZ
CARGO : PROF. DE AULA

DNI.: 42843075
NIV. MAG./CATEG.: G-30

CONDIC.: ACT/CONT/TIT
T.S.: -----

REMUNERACIONES

+RM 1,196.00
-snp 101.01

DEDUCCIONES

TOT. BRUTO: 1,196.00

TOT. DSCTOS: 101.01

TOT. LIQUIDO: 1,094.99

OBSERVACIONES:

RD 0357-UGELCHJ2012 CONTR. APART. 01/03/2012 HNS

NOMBRE: TACORA CAUNA MARILUZ
CARGO : PROF. DE AULA

DNI.: 42843039
NIV. MAG./CATEG.: G-30

CONDIC.: ACT/CONT/TIT
T.S.: --

REMUNERACIONES		DEDUCCIONES
+RM	1,196.00	
-snp	101.01	
TOT. BRUTO:	1,196.00	TOT. LIQUIDO: 1,094.99

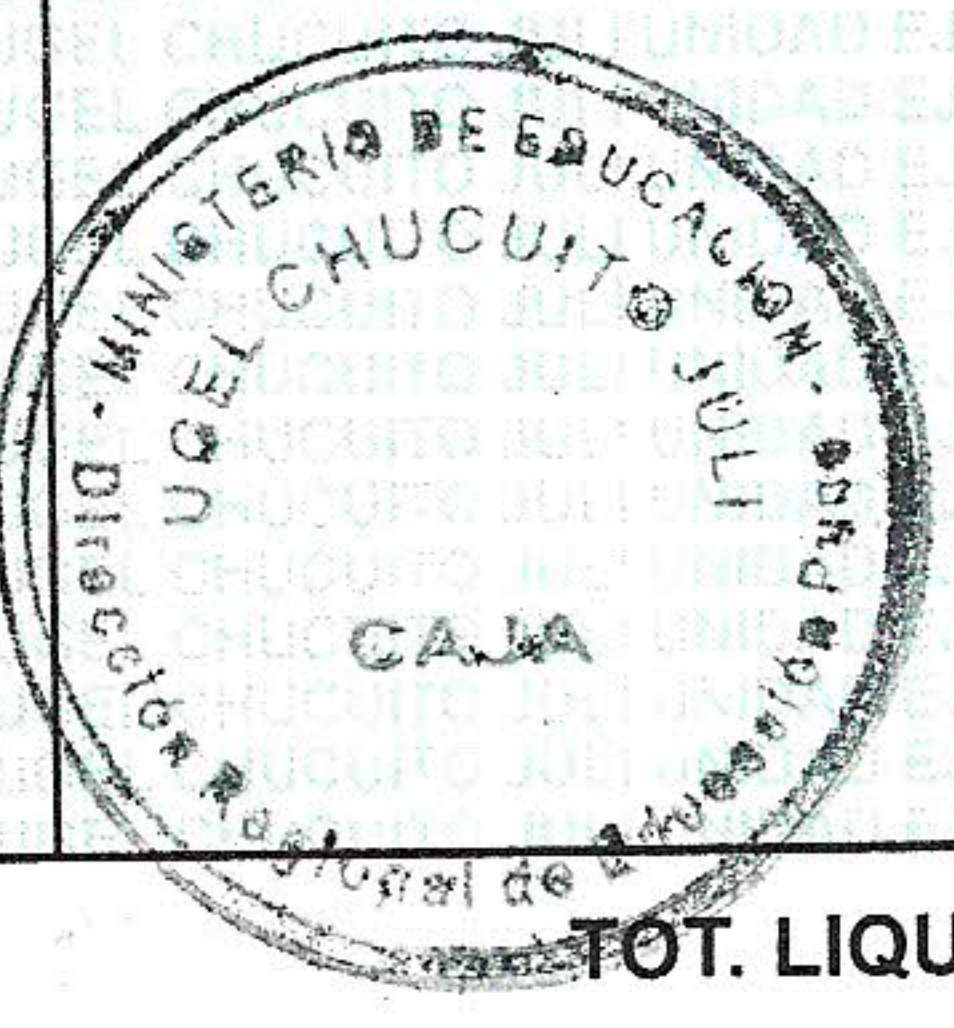
OBSERVACIONES:
RD 0357-UGELCHJ2012 CONTR. APART. 01/03/2012 HNS

Centro de Informática - DREP

NOMBRE: TACORA CAUNA MARILUZ
CARGO : PROF. DE AULA

DNI.: 42843039
NIV. MAG./CATEG.: G-30

CONDIC.: ACT/CONT/TIT
T.S.: --

REMUNERACIONES		DEDUCCIONES
+aguinaldo	300.00	
+RM	1,196.00	
-snp	101.01	
TOT. BRUTO:	1,496.00	TOT. LIQUIDO: 1,394.99

OBSERVACIONES:
RD 0357-UGELCHJ2012 CONTR. APART. 01/03/2012 HNS

Centro de Informática - DREP

NOMBRE: TACORA CAUNA MARILUZ
CARGO : PROF. DE AULA

DNI.: 42843039
NIV. MAG./CATEG.: G-30

CONDIC.: ACT/CONT/TIT
T.S.: --

REMUNERACIONES		DEDUCCIONES
+RM	1,196.00	
-snp	101.01	
TOT. BRUTO:	1,196.00	TOT. LIQUIDO: 1,094.99

OBSERVACIONES:
RD 0357-UGELCHJ2012 CONTR. APART. 01/03/2012 HNS

Centro de Informática - DREP



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD EJECUTORA 307 - UGEL CHUCUITO-JULI

BOLETA DE PAGO
ESTABLEC.: D0A92004 EEP 70173 JULI
COD. MOD.: 1042843039 CHEQUE/CUENTA.: 4701235725

Nº 00007638
MES.: SET. 2012

NOMBRE: TACORA CAUNA MARILUZ
CARGO : PROF. DE AULA

DNI.: 42843039
NIV. MAG./CATEG.: G-30

CONDIC.: ACT/CONT/TIT
T.S.: -----

REMUNERACIONES

+RM 1,196.00
-snp 101.01

DEDUCCIONES



TOT. BRUTO: 1,196.00

TOT. DSCTOS: 101.01

TOT. LIQUIDO: 1,094.99

OBSERVACIONES:

RD 0357-UGELCHJ2012 CONTR. APART. 01/03/2012 HNS



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD EJECUTORA 307 - UGEL CHUCUITO-JULI

BOLETA DE PAGO
ESTABLEC.: D0A92004 EEP 70173 JULI
COD. MOD.: 1042843039 CHEQUE/CUENTA.: 4701235725

Nº 00007735
MES.: OCT. 2012

NOMBRE: TACORA CAUNA MARILUZ
CARGO : PROF. DE AULA

DNI.: 42843039
NIV. MAG./CATEG.: G-30

CONDIC.: ACT/CONT/TIT
T.S.: -----

REMUNERACIONES

+RM 1,196.00
-snp 101.01

DEDUCCIONES



TOT. BRUTO: 1,196.00

TOT. DSCTOS: 101.01

TOT. LIQUIDO: 1,094.99

OBSERVACIONES:

RD 0357-UGELCHJ2012 CONTR. APART. 01/03/2012 HNS

Centro de Informática - DREP



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD EJECUTORA 307 - UGEL CHUCUITO-JULI

BOLETA DE PAGO
ESTABLEC.: D0A92004 EEP 70173 JULI
COD. MOD.: 1042843039 CHEQUE/CUENTA.: 4701235725

Nº 00007794
MES.: NOV. 2012

NOMBRE: TACORA CAUNA MARILUZ
CARGO : PROF. DE AULA

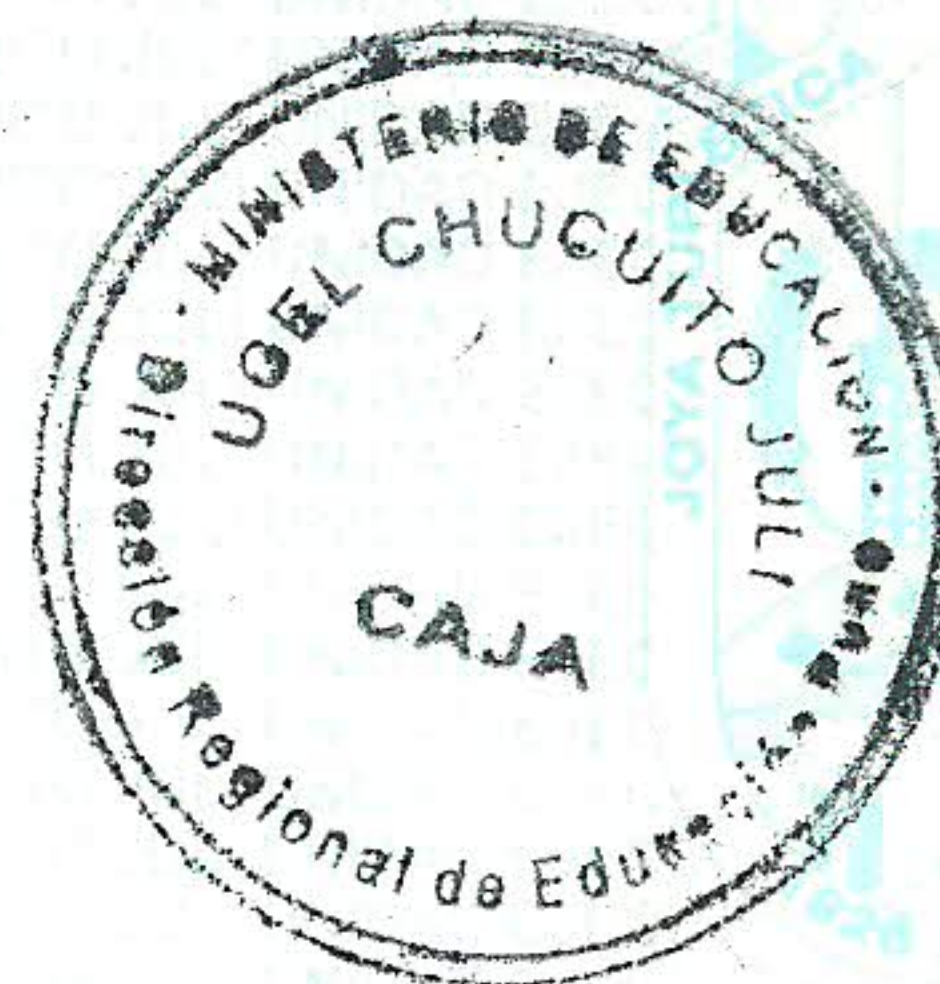
DNI.: 42843039
NIV. MAG./CATEG.: G-30

CONDIC.: ACT/CONT/TIT
T.S.: -----

REMUNERACIONES

+RM 1,196.00
-snp 101.01

DEDUCCIONES



TOT. BRUTO: 1,196.00

TOT. DSCTOS: 101.01

TOT. LIQUIDO: 1,094.99

OBSERVACIONES:

RD 0357-UGELCHJ2012 CONTR. APART. 01/03/2012 HNS

Centro de Informática - DREP

BOLETA DE PAGO

Nº 00007768
MES.: DIC. 2012

ESTABLEC. DOA92004 EEF 70173 JULI
COD. MOD.: 1042843039 CHEQUE/CUENTA.: 4701235725

NOMBRE: TACORA CAUNA MARILUZ
CARGO : PROF. DE AULA

DNI.: 42843039 CONDIC.: ACT/CONT/TIT
NIV. MAG./CATEG.: G-30 T.S.: ---

REMUNERACIONES

+aguinaldo 300.00
+RM 1,196.00
-snp 101.01

DEDUCCIONES



TOT. BRUTO: 1,496.00

TOT. DSCTOS: 101.01

TOT. LIQUIDO: 1,394.99

OBSERVACIONES:

RD 0357-UGELCHJ2012 CONTR. APART. 01/03/2012 HNS